

COLEGIO OFICIAL DE



I N G E N I E R O S
A G R O N O M O S
DE CENTRO Y CANARIAS

MEMORIA 2014

1. ÓRGANOS DE GOBIERNO Y APOYO

1.1. Junta General

Dentro de la organización del Colegio, la Junta General *"es el órgano superior de expresión de la voluntad del Colegio y forma parte de ella la totalidad de los colegiados no suspendidos en el ejercicio de sus derechos corporativos. Los acuerdos de la Junta General obligan a todos los colegiados."* (Artículo 16 de los Estatutos Generales de los Colegios Oficiales de Ingenieros Agrónomos y del Consejo General).

En consecuencia, la composición de la Junta General es la que resulta, en cada sesión, de los colegiados presentes y representados en la misma.

En el transcurso del año 2014 la Junta General celebró dos sesiones, los días 27 de junio y 19 de diciembre. En el capítulo 6 de la Memoria, dedicado a la actividad del Colegio, se exponen los temas tratados en estas reuniones.

1.2. Junta de Gobierno

De acuerdo con lo que establece el Artículo 18 de los vigentes Estatutos Generales, *"La Junta de Gobierno es el órgano encargado de la ejecución de los acuerdos de la Junta General y asume la dirección y administración del Colegio con sujeción a lo establecido en los Estatutos Generales"*.

Una vez concluido el proceso estatutario de renovación parcial de la Junta de Gobierno, que tuvo lugar mediante el preceptivo proceso electoral realizado en el otoño de 2013, y tras la toma de posesión correspondiente, la Junta de Gobierno tuvo durante el año 2014 la siguiente composición:

Decana:	D ^a María Cruz Díaz Álvarez
Secretario:	D. Francisco González Torres
Interventor:	D. Pedro Fraile Juanes
Vocales:	D ^a Elena Bermejo Martínez
	D. Santiago Escribano Pintor
	D ^a Ana Patricia Fernández-Getino García
	D. José Luis González García de Ángela
	D ^a Cristina Ruiz Balgañón
	D. Juan Carlos Wengel Gordo
Delegados Provinciales:	
Ávila:	D. Juan Andrés Feliú Suárez
Ciudad Real:	D. Servando Germán López
Cuenca:	D. Carlos F. Agromayor Dolz
Guadalajara:	D. Gabriel M. Mesquida Jaume
Las Palmas:	D. Felipe Sánchez Rivero
Madrid:	D ^a Raquel Bravo Rubio
Sta. C. de Tenerife:	D. Guillermo Caldentey Mascareño
Segovia:	D. Ramón E. Piñeiro Rodríguez
Soria:	D. Roberto Almería Chico
Toledo:	D. Bernardo Manuel Candelas Ballesteros

En el citado proceso electoral no se presentaron candidaturas para el puesto de Delegado de Guadalajara, que fue ocupado provisionalmente (Art. 27 de los Estatutos Generales) por D. Ernesto Calmarza Dalda hasta la posterior elección, en una nueva convocatoria, del Sr. Mesquida.

La relación de las reuniones que ha celebrado la Junta de Gobierno, así como un resumen de los temas tratados que se han tratado en las mismas, figuran en el apartado correspondiente del capítulo 6 (Actividad del Colegio).

1.3. Comisiones de Apoyo

El Artículo 26 de los Estatutos Generales vigentes indica que "*... se podrán crear Comisiones sobre áreas específicas de trabajo. Son funciones de estas Comisiones: asesorar a la Junta General o a la Junta de Gobierno cuando éstas lo soliciten; desarrollar las actividades que se le encomienden; proponer iniciativas a la Junta de Gobierno o, en su caso, a la Junta General.*"

Por otro lado, el Reglamento de Régimen Interior del Colegio, además de establecer la existencia de una serie de Comisiones de Apoyo, señala que corresponde al Decano la presidencia de todas ellas.

En 2014, las Comisiones y Grupos de Trabajo en funcionamiento en el Colegio, así como su composición, fueron las que se indican seguidamente:

Comisión Permanente

Decana: *D^a María Cruz Díaz Álvarez*
Secretario: *D. Francisco González Torres*
Interventor: *D. Pedro Fraile Juanes*

Ampliación para el seguimiento de la Ley de Servicios Profesionales:

D^a Cristina Ruiz Balgañón
D. José Luis González García de Ángela

Comisión de Visados y Coordinación Intercolegial

Vicepresidente: *D. Francisco González Torres*
Vocales: *D. Javier Ortiz de Frutos*
D. Ramón E. Piñeiro Rodríguez

Ampliación para el Seguimiento de la Integración con el Colegio de Castilla y León y Cantabria:

D. Juan Andrés Feliú Suárez
D^a Raquel Bravo Rubio
D. Felipe Sánchez Rivero

Comisión de Ejercicio Libre de la Profesión

Vicepresidente: *D. Ramón Piñeiro Rodríguez*
Vocales: *D. Roberto Almería Chico*
D. Carlos F. Agromayor Dolz
D. Javier Ortiz de Frutos
Personal de apoyo: *D. Carlos Rojo Hernández*
D. Fernando Veiga Conde (Asesor Jurídico)

Comisión de Deontología y Normativa Colegial

Vicepresidente: *D. Jesús Ciria Ciria*
Vocales: *D. Santiago Escribano Pintor*
D^a Cristina Ruiz Balgañón

Comisión de Orientación, Documentación, Empleo e Imagen Profesional

Vicepresidente: *D. Pedro Fraile Juanes*
Vocales: *D^a Raquel Bravo Rubio*
D. José Luis González García de Ángela
D. Juan Carlos Wengel Gordo

Grupo de Trabajo sobre Formación:

Vicepresidente: *D. Pedro Fraile Juanes*
Vocales: *D^a Elena Bermejo Martínez*
D. Santiago Escribano Pintor
D. Ramón Piñeiro Rodríguez
Personal de apoyo: *D^a Isabel Caballero Moruno*
D^a Rosario García Moreno
D. Carlos Rojo Hernández

Comisión de Ejercicio Profesional en las Administraciones Públicas

Vicepresidente: *D. Juan Andrés Feliú Suárez*
Vocales: *D^a Raquel Bravo rubio*
D. Bernardo Manuel Candelas Ballesteros
D^a Ana Patricia Fernández-Getino García

Grupo de Trabajo sobre el Seguro de Responsabilidad Civil

Vicepresidente: *D. Francisco González Torres*
Vocales: *D. José Luis González García de Ángela*
D. Javier Ortiz de Frutos
D. Ramón E. Piñeiro Rodríguez
+ Un representante de la correduría de seguros

Grupo de Trabajo sobre Emprendimiento e Innovación

Vicepresidente: *D. Francisco González Torres*
Vocales: *D^a Raquel Bravo Rubio*
D^a Elena Bermejo Martínez
D^a Ana Patricia Fernández-Getino García
D. José Luis González García de Ángela
D. Felipe Sánchez Rivero
D. Juan Carlos Wengel Gordo

La coordinación de las Comisiones de Apoyo está a cargo del Secretario del Colegio.

1.4. Representantes Autonómicos

El Reglamento de Régimen Interior del Colegio prevé la posibilidad de designar un Representante del Colegio ante cada una de las Administraciones Autonómicas de su ámbito territorial.

En aplicación de esta normativa, los Representantes Autonómicos del Colegio designados para el año 2014 fueron:

Ante la Comunidad de Madrid:

La Delegada Provincial de Madrid, D^a Raquel Bravo Rubio

Ante la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha:

El Delegado Provincial de Toledo, D. Bernardo Manuel Candelas Ballesteros

Ante la Junta de Comunidades de Castilla y León:

El Delegado Provincial de Ávila, D. Juan Andrés Feliú Suárez

Ante la Comunidad Autónoma de Canarias:

El Delegado Provincial de Las Palmas, D. Felipe Sánchez Rivero.

2. COLEGIADOS

2.1. Movimientos y características

En el transcurso del año 2014 se produjeron un total de 57 altas de colegiados y 181 bajas. De estas últimas, una buena parte son de carácter voluntario, aunque hubo 22 por fallecimiento y otras 46 en aplicación de la normativa sobre impago reiterado de las cuotas colegiales.

Al iniciarse el año el número total de colegiados, según los registros del Colegio, era de 2 086, que se redujo a 1 987 al finalizar el ejercicio.

La evolución del número total de colegiados durante los últimos años queda de manifiesto en el Gráfico 2.1, que se muestra a continuación:

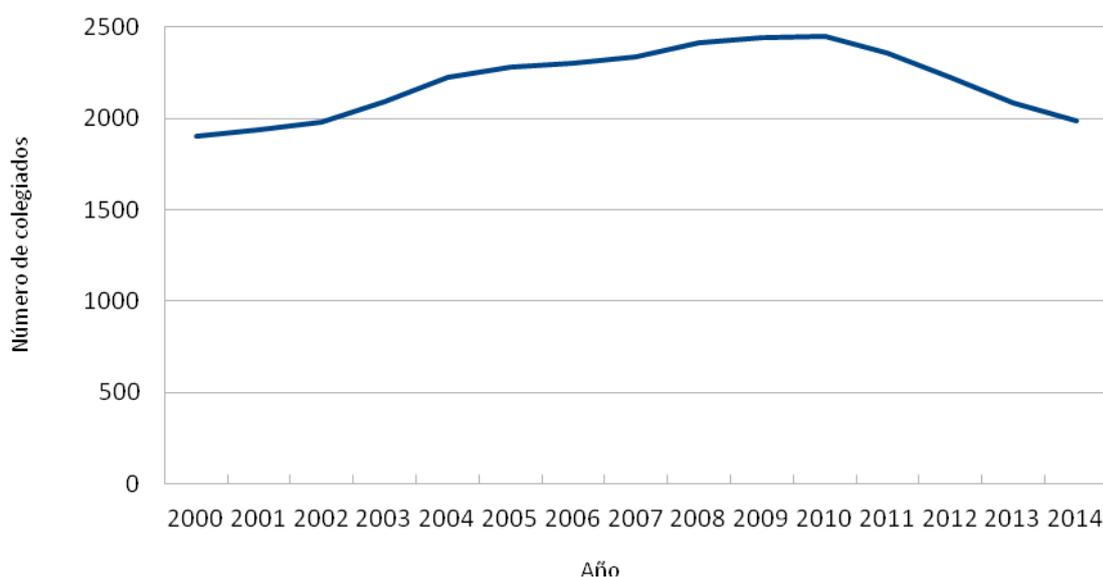


Gráfico 2.1.– Evolución histórica del número de colegiados. Los valores corresponden al número de inscritos al finalizar el año correspondiente.

Durante 2014 continuó la tendencia descendente del número de ingenieros colegiados que se había iniciado en el ejercicio de 2011; la crisis económica, junto con la subida de la cuota colegial, parecen las causas más probables de este descenso. También puede considerarse el efecto de la modificación de la legislación, que redujo el ámbito de los trabajos profesionales cuyo visado es obligatorio. Algunas medidas relativas a la cuota colegial, de las que se habla más adelante, así como un cierto repunte de actividad, parecen haber atenuado posteriormente esta tendencia.

En lo relativo a la distribución de los colegiados por sexos y estratos de edad, el Gráfico 2.2 muestra la pirámide correspondiente a los datos al finalizar el año 2014.

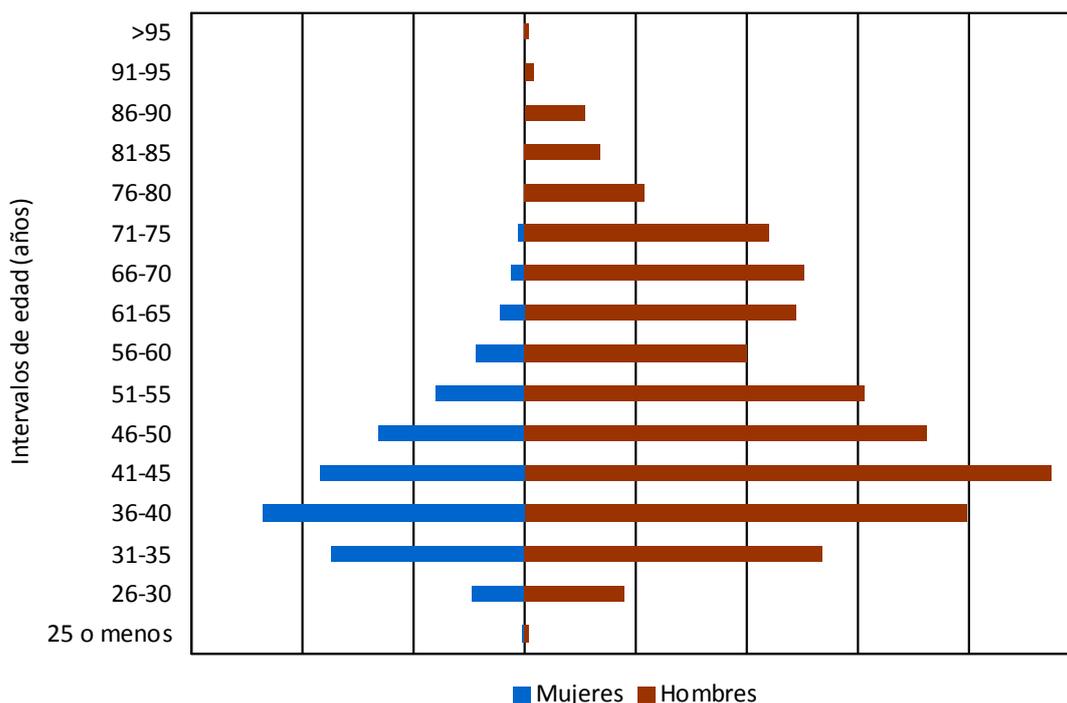


Gráfico 2.2.– Pirámide de edad de los miembros del Colegio al finalizar el año 2014.

Esta gráfica pone de manifiesto que incluso en los estratos de edad más joven es menor la presencia de mujeres que de hombres, aunque hay una tendencia progresiva a la equiparación. Esa tendencia se corresponde en buena medida con la evolución de la proporción entre sexos en los estudios de la carrera. En este sentido, la mínima presencia de colegiadas de más de 60 años se corresponde con el reducido número de mujeres que cursaban los estudios antes del último cuarto del siglo XX. En todo caso, hay que apuntar que también es más reducido el número de colegiadas que desarrollan el ejercicio libre de la profesión, uno de los motivos más destacados para la inscripción en el Colegio.

2.2. Cuota colegial

Después de un período de cinco años con un importe de 125 euros, en el año 2011 se estableció una cuota colegial de 195 euros, cantidad que se ha mantenido en los ejercicios siguientes. También se ha seguido manteniendo la decisión adoptada el año 2011 de realizar el cobro de la cuota en dos fracciones. La primera de ellas se tramitó en la primavera, y la segunda durante el verano.

Los colegiados dejaban tradicionalmente de abonar la cuota colegial al alcanzar una edad de 70 años; dentro de las medidas económicas adoptadas el año 2013 para hacer frente a la reducción de ingresos por tramitación de trabajos, en la Junta General de junio de ese año se tomó el acuerdo de que los colegiados por encima de esa edad pagasen una cuota reducida, equivalente al 50 % de la cuota ordinaria.

Por otro lado y para tener en cuenta las dificultades económicas de los colegiados en situación de desempleo, también se adoptó el acuerdo de reducir la cuota al 50 % para quien acreditase estar en esas circunstancias y mientras dure

esa situación. Se buscó así la forma de conservar a estos colegiados que, en precaria situación económica, podrían solicitar la baja por falta de recursos. Ambas medidas se han aplicado en el ejercicio de 2014.

Las cantidades que percibe el Colegio mediante la cuota colegial se destinan a una serie de fines corporativos; por una parte, se realiza una cobertura global básica de responsabilidad civil de todos los colegiados mediante la suscripción del correspondiente seguro; otra póliza genérica proporciona una cobertura básica de vida e incapacidad permanente.

Por otro lado, a través de la cuota anual se obtienen recursos económicos que se emplean para proporcionar algunos servicios genéricos, como son la publicación de la revista del Colegio, el envío de boletines de noticias, una cobertura genérica de seguro de responsabilidad civil, y el apoyo a la Asociación Nacional de Ingenieros Agrónomos, de la que todos los colegiados son miembros como contra-prestación, entre otros.

3. TRABAJOS PROFESIONALES

3.1. Trabajos gestionados

En el transcurso del año 2014 se tramitaron de forma completa en el Colegio 1 262 trabajos; algunos más se presentaron a trámite, pero su gestión no se finalizó por diversas causas (sobre todo, errores en la introducción para su tramitación telemática). Este número es aproximadamente un 37 % superior al total de trabajos que se gestionaron durante 2013, año en el que se produjo una reducción significativa. Aunque la entrada en vigor el 1 de octubre de 2010 del Real Decreto 1000/2010, sobre visado colegial obligatorio, trajo consigo la supresión de la obligatoriedad de visado para una amplia gama de trabajos, el incremento señalado parece indicar una perspectiva de recuperación significativa de la actividad. Con la modificación de la normativa de visado, y a fin de proporcionar una base de referencia que permitiese proporcionar la cobertura de la responsabilidad civil de los trabajos mediante la póliza de seguro correspondiente, ya en 2013 se articuló la posibilidad de que los trabajos cuyo visado no es obligatorio de acuerdo con la nueva regulación pudieran ser revisados o cuando menos registrados, para que la aseguradora tuviera constancia suficiente de las actuaciones profesionales que son cubiertas por la póliza. Del total de trabajos tramitados en 2014 una fracción muy elevada, cerca del 64 %, se tramitó por la modalidad de visado, más del 35 % se gestionó mediante registro, y la verificación de trabajos se realizó para el 0,9 % del total.

3.2. Tipos de trabajos

Dentro del conjunto de trabajos tramitados predominan los relacionados con el proyecto y ejecución de actuaciones, como puede deducirse de lo expuesto en el apartado anterior, al reseñar el porcentaje de trabajos visados. La suma de proyectos básicos, proyectos y sus reformados supone buena parte de los trabajos visados (un 45 %), y las direcciones de obra suponen otro 21,6 % más del visado. Dentro de los trabajos registrados, un 40 % trata sobre Seguridad y Salud, y otro 38,6 % se refiere a direcciones de obra. Memorias, valoraciones e informes, así como separatas de otros documentos, tienen también una cierta importancia.

3.3. Visado telemático

El Colegio puso en marcha un procedimiento de visado telemático en el año 2008, empleando un sistema de certificados electrónicos de identidad colegial para asegurar la identificación de los autores. El visado telemático, de validez legal plena y que forma parte de las medidas de impulso de la administración electrónica, ha experimentado en nuestro Colegio un incremento gradual y significativo.

Hay que tener en cuenta que la entrada en vigor del ya citado Real Decreto 1000/2010 suprimió, como se ha indicado previamente, la obligación de visado colegial de una serie de trabajos. La inclusión de otras modalidades de tramitación de trabajos profesionales por el Colegio obligó a modificar también la aplicación informática desarrollada para la gestión telemática, de forma que pudieran realizarse por esta vía no solamente la tramitación del visado, sino también las modalidades de revisión documental y de registro de trabajos.

Por otro lado, durante 2012 se inició el proceso de integración de actuaciones con el Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Castilla y León y Cantabria; una de las facetas de ese proceso consiste, precisamente, en la gestión telemática del visado, lo que llevó a iniciar la supervisión y remodelación de este servicio, entre otros, durante el otoño de 2012. Esta modificación terminó de implementarse en el año 2013, y con ella se ampliaron las posibilidades de identificación telemática de los autores de los trabajos, permitiendo el uso de diferentes modalidades de firma electrónica. Durante 2014 aproximadamente el 67 % de los trabajos se presentaron a tramitación de forma telemática; el resto se gestionó de forma física y presencial; el porcentaje de tramitación telemática en 2013 había sido próximo al 62 %.

4. ASPECTOS ECONÓMICOS

4.1. Marco normativo y general

La información económica del ejercicio, expresada en euros, se expresa de acuerdo con la normativa de información financiera aplicable al Colegio, como Corporación profesional de Derecho Público, de base asociativa, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y el ejercicio de sus funciones dentro de su ámbito territorial.

Esa normativa comprende:

- Código de Comercio y demás legislación mercantil.
- Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad y el modelo del plan de actuación a las entidades sin fines lucrativos.
- Normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad a las entidades sin ánimo de lucro y sus normas complementarias.
- La restante normativa contable española que resulte de aplicación.

Dentro del marco normativo establecido por el Real Decreto 1491/2011, el Colegio realizó la transición al nuevo régimen contable el 1 de julio de 2013.

En consecuencia, las cuentas aquí contenidas se refieren al primer ejercicio en el que se elaboran de acuerdo con las referidas normas de adaptación. Por este motivo se presentan sin datos comparativos con el ejercicio precedente.

En la nueva contabilidad ha adoptado el criterio de contabilización de ingresos y gastos en el momento de su devengo, con independencia de cuándo se produzca la corriente monetaria asociada.

Algunas partidas del Balance y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias se presentan de forma agrupada.

4.2. Resultados del ejercicio

La cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2014 se compone de las cifras que se muestran en los cuadros siguientes.

Debe:

CONCEPTO	Importe
GASTOS	590 847,79
2. Aprovisionamientos	131 636,79
600 Compras de mercaderías	125 924,79
607 Trabajos realizados por otras empresas	5 712,00
3. Gastos de personal	182 584,24
640 Sueldos y salarios	145 479,78
642 Seguridad social a cargo de la empresa	35 664,46
649 Otros gastos sociales	1 440,00
4. Otros gastos de explotación	258 671,78
620 Gastos en investigación y desarrollo del ejercicio	14 400,00
621 Arrendamientos y cánones	10 497,85
622 Reparaciones y conservación	23 488,74
623 Servicios de profesionales independientes	47 046,22
625 Primas de seguros	90 640,54
626 Servicios bancarios y similares	178,00
627 Publicidad, propaganda y relaciones públicas	9 397,20
628 Suministros	5 046,36
629 Otros servicios	51 395,32
631 Otros tributos	6 484,40
659 Otras pérdidas en gestión corriente	97,15
5. Amortización del inmovilizado	92,89
681 Amortización del inmovilizado material	92,89
7. Otros resultados	11 971,70
678 Gastos excepcionales	11 971,70
A) BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN	70 367,96
8. Gastos financieros	5 890,39
6623 Intereses de deudas con entidades de crédito	5 887,06
669 Otros gastos financieros	3,33
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (BENEFICIOS)	64 602,56
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)	64 602,56

Haber:

CONCEPTO	Importe
INGRESOS	655 450,35
1. Importe neto de la cifra de negocios	519 762,07
7000 Venta de mercancías	156 514,63
7050 Ingresos por otros trabajos	18 965,75
7070 Ingresos por otros servicios	8 680,97
7080 Devoluciones de ventas de mercaderías	-3 047,12
7081 Devoluciones de ventas de productos terminados	-151,00
7200 Ingresos por cuotas colegiales	338 708,84
5. Otros ingresos de explotación	135 563,29
740 Subvenciones, donaciones y legados a la explotación	135 563,29
A) PÉRDIDA DE EXPLOTACIÓN	0,00
11. Ingresos financieros	124,99
b) Otros ingresos financieros	124,99
B) RESULTADO FINANCIERO (PÉRDIDAS)	5 765,40

Debe señalarse que los miembros de la Junta de Gobierno no perciben retribución en razón de su cargo; en consecuencia, solamente se contabilizan los gastos generados por la asistencia a las reuniones a las que deben acudir, así como los gastos de representación necesarios.

Algunos comentarios relativos a los datos del ejercicio se exponen seguidamente.

En lo relativo a **gastos**, puede reseñarse lo siguiente:

ENTIDADES Y MUTUALIDADES

Consejo General: en el ejercicio 2014 las aportaciones del Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Centro y Canarias al Consejo General han sido de 22 290,00 €, mientras que en 2013 fueron de 20 778,00 €, lo que ha supuesto un incremento del 7,5 %.

ANIA: en el ejercicio 2014 las aportaciones del Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Centro y Canarias a la Asociación Nacional de Ingenieros Agrónomos totalizaron 13 878,96 €, frente a los 11 892 € en 2013, lo que ha supuesto un incremento del 16 %.

AMIC Seguro de Vida: las primas satisfechas a la empresa de seguros en el ejercicio 2014, después de deducir los decesos del año 2013, han alcanzado un importe de 78 898,69 €.

ADARTIA Seguro de Responsabilidad Civil: en el año 2014 el importe de la póliza general fue de 31 605,10 € y en el ejercicio 2013 de 38 444,56 €; por tanto, se ha producido una reducción del 17 %. Esta disminución ha sido consecuencia de renegociación de las primas de la póliza y la disminución en 112 del número de colegiados.

FIESTA CONMEMORATIVA ANUAL DE SAN ISIDRO

Esta partida en el ejercicio 2014 ha supuesto un gasto de 36 105,50 € mientras que en 2013 este gasto fue de 25 800,40 €. El incremento producido en el ejercicio es consecuencia del aumento en 10 € de la asignación por colegiado para esta festividad en cada una de las Delegaciones Provinciales. Sin embargo, el gasto en el acto celebrado en Madrid ha sido el mismo que el de los dos ejercicios anteriores.

GASTOS DE PERSONAL

Sueldos y Salarios: en el ejercicio 2014 el gasto por este concepto ha sido de 145 479,78 €. En este ejercicio 2014, se incorpora a esta partida la totalidad de la remuneración de tres trabajadores mientras que en ejercicios anteriores parte de estos honorarios se contabilizaban según contratos de cada uno de estos trabajadores en las partidas “Servicios profesionales independientes”. El gasto en el año 2013 fue de 112 243,55 €, pero el incremento producido se han reducido paralelamente en el apartado de contratos externos. El personal es el mismo con diferente tipo de contrato.

Seguridad Social a cargo de la empresa: por los motivos antes expuestos existe un incremento proporcional de esta partida de gasto con respecto a 2013. Así, en el presente ejercicio la aportación a la Seguridad Social ha ascendido a 35 664,46 €, mientras que en el año 2013 fue de 27 757,37 €.

SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES

En el año 2014 el gasto por este concepto fue de 61 446,22 €. En el ejercicio 2013 esta partida había sido de 79 876,06 €. La reducción producida se debe al cambio de contratación antes indicado.

GASTOS FUNGIBLES Y DE PUBLICIDAD

Material de Oficina e imprenta de la Revista: es de destacar el ahorro producido en este año 2014 como consecuencia tanto del cambio de imprenta y proveedor de material de oficina como de la racionalización del gasto. Se ha pasado de 20 360,96 € en el año 2013 por estos conceptos a 10 787,95 € en el ejercicio 2014, lo que supone una reducción del 88 %.

REPARACIONES Y CONSERVACIÓN

Como consecuencia de la Inspección Técnica de Edificios realizada se han tenido que acometer obras en la finca de la sede del Colegio, Bretón de los Herreros 43, tanto en el edificio como en el garaje. El importe total de las derramas que el Colegio ha tenido que satisfacer ha sido de 16 479,54 €.

PRESTAMO ICO Y GASTOS FINANCIEROS

Este Préstamo Pymes ICO se formalizó en noviembre de 2011 por un montante total de 200 000 euros, y finaliza en noviembre de 2018; hasta la fecha se han amortizado 37 meses, esto es, 88 095,15 € (el 44 %). La cantidad a amortizar anualmente es de 28 571,40 €. Los gastos financieros en el ejercicio 2014 fueron de 5 887,06 €, mientras que en 2013 los intereses ascendieron a 7 257,89 euros.

GASTOS BANCARIOS

Devoluciones de recibos de cuotas: en 2014 se negoció con la entidad financiera logrando que el coste imputado por cada recibo devuelto sea nulo, mientras que en el ejercicio 2013 este gasto era de 6 €.

En cuanto a los **ingresos** del ejercicio, los aspectos de más interés son:

CUOTAS COLEGIALES

Cuotas cobradas: el ingreso total por cuotas en 2014 ha sido de 351 788,84 €, mientras que en el ejercicio de 2013 el cobro de cuotas totalizó 350 923,10 €; se ha producido, por tanto, un incremento de ingresos por cuotas de 865,57 €.

Cuotas no satisfechas: en 2014 el importe de los recibos de cuotas devueltos ha ascendido a 11 538 €. Las devoluciones producidas en 2013 supusieron un lucro cesante de 27 047,65 €.

En 2014 se ha conseguido disminuir la morosidad en un 57,46 % con respecto al año 2013. Esta disminución ha sido consecuencia del cambio de política de recobros.

Los gastos bancarios por devolución de recibos/cuotas en 2013 ascendieron a 543,66 €. En 2014 no ha habido gastos bancarios por este concepto ya que, como se ha indicado previamente, se negoció con la entidad financiera la supresión de estos gastos.

FACTURACION/INGRESOS

En 2014 el incremento en facturación con respecto al ejercicio 2013 es de un 19,35 %, pasando de 150 947,21 € a 180 158,20 €.

DONACIÓN

El Colegio recibió en 2014, de D. Cristóbal Alarcos, a título de herederos, la cantidad de 153 163,29 € y un inmueble en Madrid valorado en 92 707,49 €. Los gastos directamente atribuibles a esta herencia han ascendido en este año a 11 971,70 €. Al cierre del ejercicio se ha percibido una fianza de 6 000 € a cuenta de la venta del inmueble.

4.3. Balance de situación

La situación económica del Colegio al finalizar el ejercicio 2014 se resume en los cuadros de Activo y Pasivo que se muestran en esta página y la siguiente.

ACTIVO

CONCEPTO	Importe (€)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	1 420 458,02
II. Inmovilizado material	1 420 458,02
210. Terrenos y bienes naturales	1 062 957,59
211. Construcciones	355 349,24
216. Mobiliario	1 000,00
217. Equipos para procesos de información	1 244,08
281. Amortización acumulada del inmovilizado material	-92,89
B) ACTIVO CORRIENTE	161 288,41
I. Existencias	177,00
300. Mercaderías A	177,00
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1 164,96
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	810,40
430. Clientes	810,40
3. Otros deudores	354,56
470. Hacienda Pública, deudora por diversos conceptos	353,02
472. Hacienda Pública, IVA soportado	1,54
IV. Inversiones financieras a corto plazo	38,00
554. Cuenta corriente con uniones temporales de empresas y c. de ..	-12,00
565. Fianzas constituidas a corto plazo	50,00
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	159 908,45
570. Caja, euros	155,20
572. Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	78 723,41
574. Bancos e instituciones de crédito, cuentas de ahorro, euros	81 029,84
TOTAL ACTIVO (A+B)	1 581 746,43

PATRIMONIO NETO Y PASIVO

CONCEPTO	Importe (€)
A) PATRIMONIO NETO	1 430 432,18
A-1) Fondos propios	1 430 432,18
I. Capital	1 455 286,52
1. Capital escriturado	1 455 286,52
101. Fondo social	1 455 286,52
V. Resultados de ejercicios anteriores	-89 456,90
121. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-89 456,90
VII. Resultado del ejercicio	64 602,56
129. Resultado del ejercicio	64 602,56
B) PASIVO NO CORRIENTE	109 523,90
II. Deudas a largo plazo	109 532,90
1. Deudas con entidades de crédito	109 532,90
170. Deudas a largo plazo con entidades de crédito	109 532,90
C) PASIVO CORRIENTE	41 790,35
II. Deudas a corto plazo	6 034,05
2. Acreedores por arrendamiento financiero	34,05
524. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo	34,05
3. Otras deudas a corto plazo	6 000,00
560. Fianzas recibidas a corto plazo	6 000,00
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	35 756,30
1. Proveedores	20 520,45
400. Proveedores	20 520,45
2. Otros acreedores	15 235,85
410. Acreedores por prestaciones de servicios	1 393,96
465. Remuneraciones pendientes de pago	-133,53
475. Hacienda Pública, acreedora por conceptos fiscales	10 756,20
476. Organismos de la Seguridad Social acreedores	3 122,51
477. Hacienda Pública, IVA repercutido	96,71
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	1 581 746,43

5. SERVICIOS AL COLEGIADO

5.1. Defensa profesional

El Colegio tiene entre sus fines y funciones (Art. 12 de los Estatutos Generales) *"la defensa de los intereses profesionales de los colegiados"*.

La defensa profesional tiene diferentes facetas de actuación, algunas de ellas vinculadas con la labor de la Asesoría Jurídica y la Secretaría Técnica del Colegio.

Una modalidad de esta acción de defensa se plasma en el apoyo legal que el Colegio proporciona a sus colegiados a través de la Asesoría Jurídica. En este sentido, una buena parte de las actuaciones de consejo legal, apoyo en causas judiciales, etc. que desempeña la Asesoría, así como el asesoramiento técnico que facilita también la Secretaría Técnica, suponen también, bajo otro punto de vista, una faceta sustancial de la defensa de la imagen de la profesión y de los profesionales.

Una de las vías de actuación legal por la que se han llevado a cabo tareas de defensa profesional ha sido respaldando a colegiados que se han visto inmersos en situaciones de reclamación de responsabilidad civil como autores de trabajos profesionales o como directores o supervisores de actuaciones de ingeniería. En la defensa de la responsabilidad civil se cuenta asimismo con la posibilidad de suscripción, para el ejercicio profesional directo, de la correspondiente póliza de seguro; a este tema se dedica otro apartado de este capítulo.

Otra faceta de la defensa profesional consiste en el apoyo a los colegiados en sus reclamaciones económicas, bien de los honorarios devengados en el ejercicio libre, bien de los salarios o indemnizaciones correspondientes como trabajadores por cuenta ajena. También en este aspecto el Colegio, a través de la Asesoría Jurídica, ha intervenido para ayudar y apoyar a diferentes compañeros durante el año.

Por otra parte, hay que considerar las acciones de defensa genérica de la profesión, por ejemplo en su valoración a la hora de optar a puestos de trabajo en la Administración, o en el reconocimiento de su competencia para realización de determinados trabajos.

También pueden considerarse en este sentido las actuaciones frente al intrusismo profesional. Ese mismo Artículo 12 de los Estatutos antes citado, al enunciar las funciones generales de los Colegios, indica como una de ellas *"Impedir el intrusismo profesional y, en su caso, perseguir ante los Tribunales de Justicia a quienes no cumplan las condiciones legales establecidas en orden al ejercicio profesional"*. En el ejercicio de esta función, la Junta de Gobierno acordó en 2008 acentuar la vigilancia sobre las posibles actuaciones de otros profesionales que pudieran estar fuera de sus competencias y dentro de las de los Ingenieros Agrónomos. A partir de 2009 esta tarea de supervisión se intensificó, y se desarrolló de acuerdo con una planificación específica hasta el otoño de 2011. El coste de estas actuaciones, así como la situación económica actual, han obligado a limitar la supervisión sistemática y realizar este tipo de acciones en casos concretos que se detectan por los colegiados.

5.2. Bolsa de trabajo

La bolsa de trabajo del Colegio opera sobre la base de reenviar a los colegiados que lo solicitan la información de las ofertas de empleo que se reciben en

el Colegio. No se realiza ninguna actividad de preselección de candidatos, tanto por el volumen de colegiados inscritos como porque ese proceso pudiera descartar de antemano candidatos potenciales valiosos e interesados en la correspondiente oferta. Por otro lado, a partir de la primavera de 2012, como consecuencia de la reforma de la Ley de Empleo y en concordancia con la interpretación de la regulación que la misma establece, el Colegio se reafirmó en su posición de que estas posibles actuaciones de preselección han de quedar claramente excluidas de la actividad de la bolsa, puesto que las acciones que sobrepasen la mera retransmisión se consideran actuaciones de mediación, y para ellas la entidad que las realice (el Colegio, en este caso) debe estar registrada en el departamento correspondiente de la Administración y cumplir una serie de requisitos adicionales.

En el transcurso del año 2014, los colegiados inscritos en el servicio de información de ofertas (más de 800) recibieron, por correo electrónico, un total de 27 envíos (2 menos que en 2013), con más de 75 vacantes u ofertas, e información adicional sobre convocatorias de puestos en organismos internacionales; de FAO se comunicaron cerca de 40 vacantes. También se incluyeron en los envíos algunas informaciones de interés sobre portales de empleo y acciones similares.

5.3. Seguro de Responsabilidad Civil

Continuando con la política seguida por el Colegio en materia de seguros de responsabilidad civil, el Colegio ha venido actuando en la tramitación y promoción de diferentes pólizas desde hace unos 25 años, y ha seguido buscando, procurando y gestionando modalidades de este seguro que, junto con una cobertura suficiente, por su carácter colectivo resultasen ventajosas desde el punto de vista económico frente a las pólizas individuales. Esto se ha plasmado en la suscripción de pólizas anuales con diversas compañías a través de diferentes corredurías.

Para el año 2013 el Colegio había negociado a través de la correduría de seguros ADARTIA una nueva póliza con la aseguradora MAPFRE, de características técnicas del mismo tipo que la anterior de la Asociación Mutualista de la Ingeniería Civil (AMIC), pero económicamente más ventajosa. Esta póliza se compone, por una parte, de la cobertura general de la que gozan todos los colegiados, a cargo de la cuota colegial, y de la suscripción de módulos específicos asociados a la tramitación de trabajos profesionales. El importe de estos módulos depende del tipo de trabajo y del grado de cobertura que el colegiado autor de los trabajos desee. Esta póliza se prorrogó para el ejercicio de 2014.

5.4. Turnos de actuaciones profesionales

Otro de los servicios que el Colegio presta a los colegiados es la gestión de las peticiones que se reciben para la intervención de los ingenieros agrónomos como peritos en diferentes ámbitos. Para ello se ha establecido una normativa (*"Normas de gestión de los turnos para la asignación de trabajos profesionales solicitado por órganos judiciales, entidades públicas o privadas y particulares"*), cuya última revisión se realizó en junio de 2009 y que está accesible para los colegiados en la WEB del Colegio. Esta normativa regula la inscripción (voluntaria y de renovación anual) que, además de atender a criterios de especialización profesional, contempla tres relaciones y turnos distintos, en función de tres tipos generales de actuaciones: Peritos Judiciales, Peritos Terceros y Trabajos a Particulares. La primera se refiere a

las intervenciones en los tribunales de justicia, y la segunda a la participación en cuestiones contradictorias, fundamentalmente. En cuanto a la tercera, la relación correspondiente está organizada por áreas de actividad; cada colegiado señala aquéllas en las que desea figurar porque se considera capacitado. Esta relación está accesible en la WEB a disposición del público en general, para atender a sus posibles búsquedas de expertos para la realización de trabajos profesionales.

Las relaciones de Peritos Judiciales, una vez actualizadas y elaboradas, se remiten a comienzo de cada año a los órganos de la Administración de Justicia existentes en el ámbito del Colegio (Audiencias Territoriales y Provinciales, Juzgados decanos, etc.). En el caso concreto de la Comunidad de Madrid, las relaciones se remiten a la Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid, que recopila esta información de las diferentes profesiones y la edita y distribuye de forma globalizada. Las relaciones de Peritos Terceros se remiten por el Colegio, esencialmente, a las oficinas de la Administración Tributaria (Catastro).

5.5. Asesoramiento y apoyo para la tramitación de las solicitudes en el área de la sanidad vegetal

El Colegio, mediante un acuerdo con la Sección de Sanidad Vegetal de la Dirección General de Agricultura y Ganadería de la Comunidad de Madrid, puso en marcha el asesoramiento y apoyo a los colegiados residentes en esa Comunidad en los expedientes de solicitud para el reconocimiento de la condición de asesor en tratamientos fitosanitarios, de obtención del carné de usuario profesional de productos fitosanitarios de nivel cualificado y de inscripción en el Registro de Productos y Operadores de Medios de Defensa Fitosanitarios (ROPO) llegó a un acuerdo. En el marco de ese acuerdo se realizó asimismo una sesión informativa en la Sede del Colegio. Se pretende llegar a convenios similares con las autoridades competentes de las restantes autonomías del ámbito del Colegio.

6. ACTIVIDAD DEL COLEGIO

6.1. Reuniones de los Órganos de Gobierno y consultivos

Como se indicaba en el apartado 1 de esta Memoria, la Junta General del Colegio celebró durante 2014 dos reuniones, los días 27 de junio y 19 de diciembre. El Orden del Día de estas sesiones fue el siguiente:

Junta General del 27 de junio de 2014:

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión ordinaria de la Junta General celebrada el día 13.12.2013.
2. Informe de actividades. Sede Central y Delegaciones Provinciales.
3. Aprobación de cuentas del ejercicio 2013 y de la Memoria anual 2013. Información sobre situación económica y financiera del Colegio. Acuerdo de autorización para la enajenación de bienes procedentes de herencia.
4. Asuntos jurídicos.
5. Tasas y derechos de tramitación de trabajos. Seguros colegiales.
6. Actividades y servicios colegiales.
7. Consejo General. ANIA.
8. Propuestas de colegiados.
9. Altas y bajas.
10. Ruegos y preguntas.

Junta General del 19 de diciembre de 2014:

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión de la Junta General Ordinaria, celebrada el día 27.06.2014.
2. Informe de actividades.
3. Renovación estatutaria de la Junta de Gobierno.
4. Avance de resultados del ejercicio económico de 2014 y examen y aprobación, si procede, de los Presupuestos Generales del Colegio para el año 2015.
5. Seguro de Responsabilidad Civil.
6. Premios y Distinciones del Colegio.
7. Consejo General. ANIA. Asamblea Regional de ANIA.
8. Propuestas de colegiados.
9. Altas y bajas.
10. Ruegos y preguntas.

En el transcurso del año 2014, la Junta de Gobierno reunió en seis ocasiones, los días 31 de enero, 28 de marzo, 27 de junio, 10 de octubre, 14 de noviembre y 19 de diciembre.

Un resumen de los temas tratados en estas reuniones es el siguiente:

- Aprobación del Acta de la reunión precedente.
- Informe de actividades (informe de la Decana).

- Proceso electoral de renovación de la Junta de Gobierno y toma de posesión de miembros electos.
- Comisiones de Apoyo a la Junta de Gobierno. Composición y actividades.
- Delegaciones Provinciales. Información y actividades.
- Premios y distinciones del Colegio.
- Actividades e iniciativas del Colegio. Festividad de San Isidro.
- Asuntos jurídicos.
- Situación económica del Colegio. Proyecto de presupuestos y avance de resultados.
- Tarifas de tramitación de trabajos profesionales.
- Proceso de homologación del título de Ingeniero Agrónomo.
- Anteproyecto de Ley de Servicios Profesionales.
- Proceso de renovación de la normativa de régimen interior del Colegio.
- Convocatoria y preparación de las Juntas Generales.
- Consejo General y ANIA.
- Seguro de Responsabilidad Civil.
- Altas y bajas.
- Ruegos y preguntas.

Por acuerdo previo de la Junta de Gobierno, la situación económica del Colegio se trató explícitamente en todas sus reuniones.

Por otro lado, las Comisiones de Apoyo y Grupos de Trabajo de la Junta de Gobierno, que se enumeraban en el punto 1.3, se reúnen para tratar temas de su ámbito en las ocasiones que resulta necesario. En especial, la Comisión Permanente permite la adopción de decisiones urgentes con suficiente agilidad, aunque hayan de ser ratificadas posteriormente por la Junta de Gobierno en pleno.

6.2. Acciones de comunicación. Publicaciones. Página WEB. Newsletter. Correo electrónico

El Colegio se comunica con los colegiados, y con el público en general, a través de diferentes medios. Además de la comunicación impresa, el uso de los medios telemáticos cada vez adquiere más importancia, dado que permite la transmisión de informaciones con gran rapidez, agilidad y economía.

Publicaciones

Las publicaciones impresas realizadas por el Colegio se pueden considerar en dos vertientes.

Por una parte, la edición periódica de la revista "Mundo del Agrónomo", de la que se realizaron cuatro números (números 24, 25, 26 y 27), correspondiendo aproximadamente a los cuatro trimestres del año. La revista incluye temas de actualidad, entrevistas, artículos técnicos, reseñas históricas y de lugares de interés, así como otras secciones de carácter general. Se ha mantenido la política de procurar que los costes de publicación queden cubiertos, en la medida de lo posible, por la publicidad, lo que no se consiguió plenamente en este ejercicio.

La revista, además, se genera en versión digital, que queda accesible a través de la plataforma WEB del Colegio, en el enlace de *Circulares/Revistas*. Las descargas realizadas a través de esta vía han sido más de 17 000 en algunos números.

Por otro lado, hay que considerar la edición de publicaciones unitarias. El Colegio ha realizado a lo largo del tiempo una labor de apoyo a este tipo de publicaciones, con la valiosa colaboración en muchos casos de otras entidades, empresas u organismos. Durante el año 2014 no se realizó ninguna publicación de este tipo.

Página WEB

La página WEB del Colegio (*url: www.agronomoscentro.org*) es el principal punto de acceso inmediato y permanente a la información de y sobre el Colegio. La primera versión de la página WEB del Colegio data de 1997, y estaba alojada en el servidor del Instituto de la Ingeniería de España. En 2004 se realizó una revisión general de contenidos, formatos, etc., se generó un dominio propio estableciendo la *url* que viene operando desde entonces y se alojó el portal en un servidor independiente externo. A partir de ese momento se han venido realizando actualizaciones y reformas, derivadas por una parte de la voluntad del Colegio de prestar el mejor servicio, por otra de la incorporación de nuevas utilidades (en especial, la incorporación de la tramitación telemática de trabajos profesionales), y también debido a las novedades legislativas que imponen nuevas obligaciones a estos medios de difusión de los Colegios.

La página WEB es el repositorio principal de información colegial. Además de las noticias que se consideran de actualidad, incluye el acceso al listado de colegiados y al directorio de aquéllos que desean figurar expresa y públicamente como expertos en algún área específica de actividad. Dentro de la "Zona ciudadano" figuran, junto con estas utilidades, otras que vienen marcadas por la normativa vigente en materia de colegios profesionales y de acceso a la información.

Una de estas utilidades es la posibilidad de plantear quejas, reclamaciones y sugerencias; en la página WEB del colegio, dentro de la "Zona ciudadano" se ha habilitado un formulario para la recepción de este tipo de comunicaciones. En el transcurso de 2014 se recibieron seis comunicaciones por esta vía, que en realidad correspondían a comentarios o problemas planteados por colegiados, y que fueron respondidos.

La WEB del Colegio tiene, por otro lado, un área dedicada específicamente a los colegiados, con una serie de utilidades para ellos. Entre ellas figura, de forma destacada, la tramitación telemática de trabajos. Junto con ello, se puede acceder a diferentes recursos de apoyo como modelos de documentos para la actividad profesional, normativa de aplicación, etc. Dentro de esta zona se incluyen asimismo noticias e informaciones que se considera que han de tener una difusión preferente, o exclusiva, entre los colegiados.

Ya se ha señalado en otros puntos de esta Memoria que, como consecuencia de los convenios de colaboración con el Colegio de Castilla y León y Cantabria, se llevaron a cabo procesos de análisis y armonización de contenidos y servicios de la WEB, en particular en lo relativo a gestión telemática de trabajos profesionales; esos procesos han traído como consecuencia, entre otros aspectos, una remodelación y reorganización del portal del Colegio.

Newsletter

La incorporación de los medios informáticos y de Internet ha facilitado también la posibilidad de agilizar notablemente la información que se transmite a los colegiados y al público en general. Además de informaciones específicas (ofertas de empleo, etc.), los boletines digitales ("*newsletters*") tienen una especial incidencia en este aspecto.

Herederos, en cierto modo, de la Circular del Colegio, los boletines digitales permiten remitir de forma organizada y sistemática (su frecuencia es semanal, salvo en épocas de vacaciones) la información, bien sobre el Colegio o bien sobre actividades, publicaciones, normativa, etc., que se considera de potencial interés. A lo largo de 2014 se realizaron 33 envíos.

Como es natural, la recepción de este servicio está supeditada a que el Colegio disponga de la dirección de correo electrónico de los colegiados u otros destinatarios. El acopio de estos datos ha ido progresando paulatinamente, y en la actualidad ya se dispone prácticamente de la dirección de contacto de más de las tres cuartas partes de los colegiados.

Dentro de este apartado puede incluirse también el envío por correo electrónico de las ofertas de empleo recibidas en el Colegio, asunto del que se ha hecho mención al hablar de la Bolsa de Trabajo.

Correo electrónico

El Colegio dispone de diferentes cuentas de correo electrónico para distintos ámbitos de su actuación (Decanato, Secretaría, Secretaría Técnica, Administración, Gabinete de Prensa, Bolsa de Trabajo, ...), así como una cuenta genérica. También disponen de cuentas individualizadas diferentes Delegaciones provinciales, entre ellas las sedes en las provincias canarias. Algunos datos estadísticos del tráfico de mensajes en estas cuentas indican la creciente utilización de esta vía de comunicación. La cuenta genérica (*colegio@agronomoscentro.org*) recibió durante 2014 cerca de 3 700 mensajes (un 31 % más que en 2013); hay que decir que aproximadamente las dos terceras partes carecían de verdadero interés, y los restantes se referían a asuntos de gestión, resolución de consultas o peticiones de servicios de los colegiados, e informaciones sobre actividades de potencial interés, entre otros temas. La bolsa de empleo recibió asimismo cerca de 550 mensajes directamente, de los que el 62 % se descartaron por carencia de valor real; de los restantes, la mayoría se referían a ofertas de empleo remitidas directamente al Colegio por las entidades contratantes o por empresas de selección de personal; también son significativos los enviados por colegiados inscritos o que pedían su inscripción en este servicio.

Otros

Un aspecto adicional de la integración de las nuevas tecnologías de la información en la imagen corporativa del Colegio es la presencia en las redes sociales. El espacio colegial en *Facebook* está operativo desde 2012, y en 2013 recibió 240 "me gusta" nuevos (143 en 2013). El Colegio también está presente en *Twitter* desde 2012, si bien este espacio no proporciona estadísticas. También se dispone de un *blog* propio desde 2006, que recibió 6 855 visitas en 2104 y lleva acumuladas más de 43 000 desde su implantación.

Otra faceta a tener en cuenta es la posibilidad de realizar encuestas entre el colectivo a través de Internet, habilitando formularios acerca de diferentes materias.

El Gabinete de Prensa habilitó en el año 2012 cuatro formularios, de los que tres se pueden considerar verdaderas encuestas (sobre los servicios colegiales y su conocimiento por los miembros del colegio, sobre el conocimiento del funcionamiento del Colegio y su normativa, y sobre temas de formación). El cuarto formulario tenía como objetivo primordial realizar una campaña de actualización de datos de los colegiados. Durante 2013 no se realizó ninguna encuesta, considerando que debería dejarse transcurrir un lapso de tiempo razonable para poder detectar con claridad, en su caso, los cambios de tendencia que se produjeran. En 2014 se realizó una, sobre servicios del Colegio, que llevó a cabo la entidad a la que se encomendó un análisis de estas actividades, con 160 respuestas.

6.3. Premios

Los Premios que el Colegio gestiona y promociona directamente son los siguientes:

Premio José Cascón para Proyectos Fin de Carrera y Tesis Doctorales.

Instituido en 1970, el Colegio convoca anualmente este Premio en sus dos modalidades para promocionar y estimular la vocación profesional y de investigación de los ingenieros agrónomos.

En 2014, el Jurado designado con este propósito finalizó las tareas de evaluación de los trabajos aspirantes de la convocatoria de 2013; el fallo emitido se resume seguidamente:

Premio para Proyectos Fin de Carrera.

El Jurado designado al efecto acordó conceder el Premio a D^a María López Sánchez, autora del Proyecto «**Reutilización del antiguo matadero municipal de Navalcarnero (Madrid) como fábrica de producción y envasado de mostos**».

Premio para Tesis Doctorales.

El Jurado, aun valorando positivamente el trabajo presentado, acordó declarar desierto el Premio en esta modalidad.

La entrega se realizó en el transcurso del acto de celebración de San Isidro, en Madrid.

Por otro lado, la Junta de Gobierno aprobó durante el año la convocatoria correspondiente al año 2014, que tuvo la difusión pertinente. El fallo de esta convocatoria se realizó ya en el año 2015.

Premio "Fundación Casado" para trabajos realizados por estudiantes de la orientación académica de Producción Animal.

El Colegio instituyó este Premio en aplicación del legado que con esta finalidad dejó el Ingeniero Agrónomo D. Carlos Casado de la Fuente. Viene convocándose desde 1981. La convocatoria de este Premio para 2013 se aprobó y realizó simultáneamente con el "José Cascón". No se presentaron trabajos a la convocatoria, y en el año 2014, habida cuenta de los antecedentes y ante la imprecisión de titulaciones para las que ofertarlo, se acordó no convocarlo y realizar un estudio sobre su viabilidad ulterior.

Además de estos Premios organizados y patrocinados exclusivamente por el Colegio, éste participa en la convocatoria y desarrollo de otros premios, cuya desarrollo durante 2014 se reseña seguidamente.

Premio "Fertiberia" para Tesis Doctorales (sobre temas agrarios).

Este Premio fue instituido en 1996 conjuntamente por Fertiberia y el Colegio, y tiene el propósito de reconocer los méritos académicos de una Tesis Doctoral que verse sobre temas relacionados con la agricultura y de promover una aplicación racional y responsable de los fertilizantes. Su dotación es de 24.000 euros, la más alta en España para un premio de estas características. La entrega del Premio correspondiente a las convocatorias XV (año 2013) y XVI (año 2014) se realizó conjuntamente ya en el año 2015.

Premio "Cristóbal de la Puerta".

D. Cristóbal de la Puerta Castelló, Dr. Ingeniero Agrónomo, Director de la Revista "Agricultura" y miembro durante un tiempo de la Junta de Gobierno del Colegio, instituyó en 2001 este premio, destinado a trabajos inéditos relacionados con la ganadería. El Colegio colabora en la difusión de la convocatoria de este Premio; en 2014 se aprobó y difundió la XIV convocatoria.

6.4. Festividad de San Isidro

La celebración de la festividad de San Isidro forma parte del ciclo anual de actividades del Colegio; por una parte, se llevan a cabo actos en las diferentes provincias de la demarcación del Colegio, y por otra, se celebra un acto general en Madrid, durante el cual se procede a la entrega de las diferentes distinciones y premios que el Colegio otorga. Además, estas reuniones cumplen muy bien el objetivo de servir como nexo de unión y contacto entre compañeros y con los simpatizantes del Colegio.

En 2014, el acto central de Madrid tuvo lugar el día 8 de mayo, en la Real Fábrica de Tapices. En presencia de diferentes autoridades, se realizó, en primer lugar, entrega del Premio José Cascón en su convocatoria 2013, de acuerdo con el fallo del que se informa en el punto anterior de esta Memoria.

Acto seguido se impuso la Medalla del Colegio en su categoría de Oro, haciendo entrega asimismo de los Diplomas acreditativos y los distintivos correspondientes. Estaban presentes para recibir esta distinción D. Pedro Cruz Roche, D. José Antonio Ortiz Fernández-Urrutia, D. José Ignacio Trueba Jainaga y D. Miguel Sáez Palacios, a quienes la Decana del Colegio les impuso la Medalla. También recibió la Medalla de Oro D. Antonio Núñez-Arenas Hernández en la persona de D. José María Durán Altisent. La Junta General del mes de diciembre de 2013 había acordado asimismo la concesión de la Medalla de Oro a los colegiados D. Plácido Hernández Úbeda, D. Manuel Conde Martín y D. Arturo Gil Pérez-Andújar.

En la categoría de Plata se impuso la Medalla a una serie de colegiados presentes en el acto y que cumplían el requisito de alcanzar los 25 años de colegiación; en algunos casos, recibieron la Medalla por delgación familiares de los distinguidos. A otros compañeros se les impuso la Medalla en los actos de las distintas provincias.

Seguidamente, la Decana entregó la Placa de Honor del Colegio que había sido concedida, por acuerdo de la Junta General del Colegio, a la firma **Reny Picot**, a la **Asociación Parlamentaria por la Cultura de la Viña y del Vino**, y al programa de Televisión Española **Agrosfera**.

Por último, se hizo entrega de los nombramientos de Colegiado de Honor. En primer lugar recibió el suyo D. Juan Miguel Villar Mir, Presidente del Grupo Villar Mir, al que se le había concedido el año anterior, pero que no pudo recogerlo en su momento y deseaba recibirlo personalmente. También recibieron su nombramiento, aprobado en la Junta General de diciembre de 2013, D^a Encarnación Redondo Jiménez, colegiada y europarlamentaria, y D. Félix Solís Yáñez, Presidente y Consejero Delegado del Grupo Félix Solís Avantis. La Junta General había asimismo concedido la Colegiación de Honor a D. Norberto Juan Ortiz Osborne ("Bertín Osborne"), por su capacidad para combinar sus dotes para el mundo del espectáculo con la defensa de los productos agroalimentarios españoles y su vinculación con iniciativas sociales, pero no pudo acudir a recibir el nombramiento por motivos profesionales ineludibles.

Tras una breve intervención de la Sra. Decana, el acto finalizó con un cóctel.

6.5. Actividades de formación

Del 11 al 13 de marzo se desarrolló en Santa Cruz de Tenerife el Curso "*Clima, Fisiología y Producción del Plátano*", organizado por el Colegio y dirigido por el colegiado D. Víctor Galán, con más de 80 alumnos.

En el marco del Salón Internacional de la Avicultura y la Ganadería, celebrado en Sevilla, el Colegio organizó una Jornada sobre "*Bioseguridad y Gestión de las Explotaciones en Ganadería*" el día 25 de marzo.

El día 8 de abril tuvo lugar en la sede de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo en Cuenca la Jornada "*El Seguro Agrario de Uva de Vinificación: Una Garantía de Futuro para Castilla-La Mancha*", organizada por el Colegio y dicha Universidad, con la colaboración de Agroseguro, Ceigram y otras entidades.

El día 8 de mayo, la Delegación del Colegio en Ciudad Real organizó una comida de trabajo sobre "*La Reforma de la PAC 2014-2020*".

Durante los días 29 y 30 de mayo se celebraron en Madrid las Jornadas Formativas sobre "*El Perito y la Elaboración del Informe Pericial*", organizadas por el Colegio.

El día 26 de septiembre se celebró en Cuenca la "*Jornada Técnica Agroalimentaria: El Aceite de Oliva Virgen*", organizada por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo y el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente con la colaboración del Colegio.

El día 16 de octubre se desarrolló en Segovia una Jornada Profesional sobre "*Soluciones Energéticas para Explotaciones Agrícolas y Ganaderas*", organizada por el Colegio a través de su Delegación Provincial en Segovia.

Otra Jornada Profesional celebrada en Segovia tuvo lugar el día 20 de noviembre, sobre "*Alternativas al Gasóleo y Propano en Explotaciones Agrícolas y Ganaderas. La bomba de calor*". Como la anterior, se organizó por la Delegación Provincial del Colegio en Segovia.

Por otro lado, el Colegio puso en marcha cursos para la preparación de la acreditación profesional de ingenieros y actividades de evaluación, en el marco del sistema de acreditación de la Asociación de Ingenieros Profesionales de España (AIPE). El Colegio forma parte de este sistema y tiene la condición de "Antena de Certificación".

También se llevaron a cabo actividades de apoyo a los colegiados que se presentaron a las pruebas de acceso al Cuerpo de Ingenieros Agrónomos del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, constituyendo grupos de trabajo y facilitando documentación para la preparación del temario de las mismas.

6.6. Convenios

El Colegio ha mantenido tradicionalmente un criterio de promover la colaboración con las entidades y organismos que podían apoyar iniciativas o actuaciones de utilidad para la actividad colegial y profesional. Esta colaboración se ha materializado históricamente en la suscripción de diversos convenios, mediante los cuales las entidades intervinientes cooperan en diferentes actividades. En la actualidad, el Colegio tiene suscritos convenios activos con las siguientes entidades:

- Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid, Foro Agrario, Asociación Nacional de Ingenieros Agrónomos del Estado (ANIAD) y Asociación de Antiguos Alumnos de la ETSIA de Madrid. Convenio para desarrollar actuaciones conjuntas para mejorar la percepción de la agricultura por la sociedad.
- Universidad Politécnica de Madrid. Un convenio de colaboración, para el apoyo técnico al Colegio en actividades relacionadas con la formación, documentación y promoción del empleo.
- ESRI España. Oferta formativa de esta entidad en condiciones económicamente ventajosas para los colegiados.
- Cámara Oficial de Comercio e Industria de Toledo y Corte de Arbitraje y Mediación para la Promoción y Desarrollo del Arbitraje Institucional y la Mediación. Convenio de colaboración institucional para la promoción, dinamización y desarrollo de los procedimientos de resolución de los litigios que administra la Corte de Arbitraje y Mediación de Toledo.
- Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid. Convenio para facilitar el acceso de la Unión a los datos necesarios para coordinar, editar, publicar y distribuir el listado de peritos colegiados de la Comunidad de Madrid.
- ONGAWA, Ingeniería para el Desarrollo Humano. Apoyo a esta ONG y difusión de sus actividades.
- Clúster Canario de la Ingeniería. Convenio para la realización de acciones para la promoción de una agrupación sectorial de la ingeniería en Canarias.
- Fertiberia. Convenio de colaboración en actividades de carácter formativo y profesional. Premio Fertiberia.
- Instituto de la Construcción de Castilla y León. Convenio conjunto con los Colegios de Castilla y León y Cantabria y Centro, para la comercialización del "Curso práctico para el inspector técnico de edificios".
- LANT Abogados. Convenio en materia de apoyo para el cumplimiento por los colegiados de los requisitos establecidos en la legislación sobre Protección de Datos.
- Universidad Internacional Menéndez Pelayo. Sede de Cuenca. Convenio genérico para el desarrollo conjunto de actividades formativas.

- En septiembre de 2013 se suscribió un acuerdo de colaboración entre la Asociación Española de Cajas Rurales y los Colegios de Centro y Canarias y Castilla y León y Cantabria, por el cual la Asociación colaborará con los planes formativos de los Colegios.

Debe hacerse mención especial de los convenios suscritos con el Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Castilla y León y Cantabria para la coordinación y realización en común de actividades de diferentes tipos, centrados inicialmente en los trámites de gestión de los trabajos profesionales y en las acciones formativas; estas iniciativas de colaboración y actuación conjunta contemplan la posibilidad de una eventual unificación de ambas entidades. En las actividades de formación se cuenta con la colaboración y patrocinio de otras entidades, como Agroseguro.

6.7. Representación del Colegio en organismos, entidades y actividades

Además de la colaboración o participación del Colegio en actividades que han quedado recogidas en apartados anteriores, el Colegio está presente en diferentes entidades y organismos.

Así, es miembro de la Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid y de las provincias de Ciudad Real y Guadalajara. También forma parte de la Unión Interprofesional de Canarias y del Clúster Canario de la Ingeniería.

El año 2012 tuvo lugar la adhesión del Colegio como miembro asociado a la Asociación Panamericana de Ingenieros Agrónomos.

La Decana del Colegio es Vocal por elección de la Junta Directiva de la Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid, tras el proceso electoral de renovación de cargos celebrado en junio de 2011.

Dentro de la actividad del año 2014, una representación del Colegio asistió al 1^{er} Congreso Europeo de Agronomistas, celebrado en Bruselas los días 10 y 11 de noviembre. En este desplazamiento, los representantes del Colegio realizaron una visita a los europarlamentarios españoles, con quienes mantuvieron un encuentro con intercambio de puntos de vista de gran interés.

Tras la creación durante el año de la Sociedad Española de Protección y Bienestar Animal (SEPROBA), el Colegio se incorporó a la misma como socio institucional.

Por otro lado, el Colegio estuvo representado en numerosos actos y actividades; la representación la ostentaron los Delegados Provinciales cuando los actos se desarrollaron en su respectivo ámbito.

6.8. Visitas y otras actividades

El Colegio contó con representación en el V Campeonato Intercolegios de Golf, en el que alcanzó una destacada posición.

Asimismo estuvo presente institucionalmente en el Congreso de Desarrollo Rural celebrado en febrero, en Zaragoza, organizado por el Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Aragón, Navarra y el País Vasco.

El día 19 de noviembre se ofició en Madrid una Misa en sufragio de los colegiados fallecidos.